

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

12673 *CATALUNYA MÓDULOS Y MÓBILE HOMES, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
CATALAN PROPERTIES PERATALLADA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Se hace público que mediante decisión unánime de la Junta General de la sociedad escindida, de fecha 28 de noviembre de 2014, se aprobó su escisión parcial, transmitiendo, sin extinguirse, una parte de su patrimonio que constituye una unidad económica autónoma a una sociedad de nueva constitución. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Bordils (Girona), 28 de noviembre de 2014.- El Administrador Único.

ID: A140061172-1